



**Universidad Siglo 21**  
**Carrera Licenciatura en Educación**  
**Trabajo Final de Grado**  
**Plan de Intervención**

**La convivencia escolar, una responsabilidad de todos**  
**Gobiernos educativos y planeamiento en el Instituto Santa Ana (Línea temática)**  
**Acuerdos Escolares de Convivencia**

Alumna/o: Díaz Alexandra Silvana

DNI: 31041435

Legajo: VEDU13636

Tutor: Arruabarrena Vittar Mariana

Córdoba, 14 de Noviembre de 2021

## Índice

<b>1. Resumen</b> .....	1
<b>1.1 Palabras clave</b> .....	1
<b>2. Introducción</b> .....	2
<b>3. Presentación de línea temática</b> .....	2
<b>4. Síntesis de la institución seleccionada</b> .....	4
4.1. <i>Datos generales</i> .....	4
4.2. <i>Historia</i> .....	5
4.3. <i>Misión</i> .....	6
4.4. <i>Visión</i> .....	6
4.5. <i>Objetivos</i> .....	6
4.6. <i>Valores</i> .....	7
<b>5. Delimitación de la necesidad</b> .....	7
<b>6. Objetivos</b> .....	9
6.1. <i>Objetivo general</i> .....	9
6.2. <i>Objetivos específicos</i> .....	9
<b>7. Justificación</b> .....	9
<b>8. Marco Teórico</b> .....	11
<b>9. Plan de trabajo</b> .....	17
9.1 <i>Actividades</i> .....	18
9.2. <i>Cronograma</i> .....	25
9.3. <i>Recursos</i> .....	26
9.4 <i>Evaluación</i> .....	27
<b>10. Resultados esperados</b> .....	29
<b>11. Conclusión</b> .....	30
<b>12. Referencia</b> .....	32

## **1. Resumen**

En la actualidad el enseñar a convivir es uno de los objetivos de la escuela, por ende la convivencia se enseña y se aprende, se construye con el otro y en esta construcción es lógico que surjan conflictos, porque no se puede prender una continua calma. En la escuela conviven muchos sujetos, distintas generaciones, actores con distintos roles. Por ello es imprescindible contar con instrumentos que regulen la vida institucional, los Acuerdos Escolares de Convivencia proporcionan ese marco legal que delimita el accionar de los que conviven en la institución, establecen los valores y sanciones y forman parte del Proyecto Institucional, los AEC se construyen con la comunidad escolar, bajo el paradigma de una convivencia democrática y el uso del diálogo como medio de resolución del conflicto.

El presente plan de intervención surge de la necesidad de renovación de los AEC del Instituto Santa Ana de la Provincia de Córdoba, y para ello se ha fijado como objetivo la reflexión de la importancia de la convivencia democrática, actualizar los AEC, adaptado a los cambios y realidad del nivel inicial. Las actividades se plantean en jornadas institucionales en el lapso de tres meses, donde en una de ellas asistirá Norma Castagno licenciada y profesora en Letras Modernas recibida en la UNC además es capacitadora de la Red de Formación Docente Continua para profundizar sobre el tema la convivencia escolar. Cabe destacar que los acuerdos deben ser actualizados periódicamente, atentos a la renovación de la comunidad educativa y a los cambios del contexto.

**1.1 Palabras clave:** AEC- Convivencia Escolar- Nivel Inicial.

## **2. Introducción**

El mundo cambia constantemente y la escuela no escapa a este hecho, hay eventos que atraviesan a las instituciones forzando a tomar decisiones y trazar nuevos objetivos. Este es el caso del Instituto Santa Ana, que ante una serie de acontecimientos se ve en la necesidad de renovar los Acuerdos Escolares de Convivencia, la apertura de un Instituto bilingüe de similar propuesta escolar en la misma zona de residencia, implica competitividad entre los dos establecimientos escolares, sumado a un incremento de la matrícula, son las razones por las cual se traza el siguiente plan de intervención. El cual está compuesto por una primera parte donde se presenta la línea temática, gobiernos educativos y planeamiento, luego la síntesis de la organización, la delimitación del problema que en este caso es una necesidad de mejora ósea renovación delos AEC. Luego sigue la segunda parte que se organiza en el siguiente orden, objetivos generales y específicos, justificación, el marco teórico y el plan de trabajo. En este último se encuentran las actividades, cronograma, recursos presupuesto y evaluación. Finalizando el plan con los resultados esperados, la conclusión y las referencias.

## **3. Presentación de línea temática**

En este trabajo estará presente la línea temática gobiernos educativos en el marco de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), sabemos cómo sociedad la deuda que tenemos en cuanto a materia de educación cívica pero con un enfoque como diría OEI (2012) “la educación para una ciudadanía activa, democrática, multicultural, solidaria y responsable” (p.13). Desde esta perspectiva se busca una sociedad más justa, comprometida y democrática y la escuela cumple un rol clave Como afirma Bernestein (1987):

La escuela debe convertirse en una comunidad de vida y la educación debe concebirse como una continua reconstrucción de la experiencia. Comunidad de vida democrática y reconstrucción de la experiencia basada en el diálogo, el contraste y el respeto real a las diferencias individuales, sobre cuya aceptación puede asentarse un entendimiento mutuo, el acuerdo y los proyectos solidarios. Lo que importa no es la uniformidad, sino el discurso (Pérez Gómez, p 15).

La escuela es un lugar de tensiones, en ella se pasa mucho tiempo y es permeable a los problemas sociales. “La institución educativa es un escenario complejo y a su vez privilegiado, donde un gran número de personas pasan buena parte de su vida” (OEI, 2003). Al mismo tiempo es un lugar de posibilidades, se puede observar en la misión del Instituto Santa Ana definirse a sí misma como “una escuela que desarrolla autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea” (Universidad Siglo 21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de intervención Instituto Santa Ana, Mandatos institucionales. Visión, misión. Lección 14). Además la escuela debe propiciar espacios democráticos y participativos con el fin de optimizar los procesos de enseñanza aprendizaje y la convivencia es un tema central para ello, en palabras de Coronado (2008), “la convivencia es una condición necesaria para el desarrollo y los procesos de enseñanza y aprendizaje” (p.87). Ante esta situación se torna necesario la elaboración de los AEC lo cual consiste en procurar un marco normativo “que oriente y promueva el aprendizaje de la convivencia, las relaciones interpersonales, el vínculo pedagógico en cada institución, mediante un proceso de participación colectiva y genuina de toda la comunidad educativa” (Resolución 558, 2015, anexo 1).

La implementación de dichos acuerdos está prescripto por la Ley de Educación N° 26.206 y en la provincia de Córdoba el decreto Ley N°558 (2015) los cuales establecen:

Entre sus fines y objetivos, brindar una formación integral comprometida con valores éticos, democráticos, de participación y formación de ciudadanos conscientes de libertades, derechos y responsables de sus obligaciones Cívicas en pos de la consolidación del orden constitucional, de la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria (Ministerio de Educación, 2015,párr.1).

#### **4. Síntesis de la institución seleccionada**

##### *4.1. Datos generales*

Nombre: Instituto Santa Ana.

Dirección: Ricardo Rojas 7253 Barrio Argüello, Córdoba.

Código postal: 5147

Ámbito al que pertenece: Colegio de gestión privada bilingüe (castellano-inglés). Mixto y laico.

Oferta educativa: Doble escolaridad obligatoria a partir de los 5 años. Cuenta con orientación en Humanidades y Ciencias Sociales especializada en inglés. La actividad escolar comienza desde las 7.45 hasta las 16.30 hs. En el caso del nivel inicial de 9 a 16.30 hs.

(UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de intervención Instituto Santa Ana. Lección 2 y 3. Proyecto Educativo Institucional. Lección 21)

#### 4.2. *Historia*

En 1980 se funda el Instituto Santa Ana, surge ante por la demanda de educación bilingüe, castellano- inglés.

Se propuso contemplar las inquietudes de un sector poblacional que aspiraba a esta educación bilingüe, en un ámbito en donde se diera especial énfasis a valores esenciales del hombre: la libertad, la solidaridad, el respeto, la honestidad y la individualidad, donde el niño y su familia encontrarán la posibilidad de fortalecer su autoestima y prepararse para la apertura a la sociedad (Universidad Siglo 21, 2019).

En su inicio la institución contaba con la sala de jardín de infantes, primero y segundo grado, con un total de 52 alumnos. Siempre con la modalidad de doble escolaridad, por la mañana el dictado de los contenidos en castellano y por la tarde los de inglés (Universidad Siglo 21, 20019).

En sus inicios hubo tres fundadores uno encargado del aspecto pedagógico y los otros dos del administrativo, en el transcurso de los años se fueron yendo de modo tal que para el 2008 quedaba solo uno de los fundadores. En el año 1982, la escuela recibió la resolución de la adscripción a la enseñanza oficial y se construyó el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual se enmarca bajo la modalidad de enseñanza bilingüe de doble escolaridad, con base en el constructivismo y en estrecha relación con los valores humanos (Universidad Siglo 21, 2019).

En cuanto a la estructura edilicia fue mutando con el correr del tiempo, al comienzo la escuela funcionaba en una vieja casona, luego se incorporó el edificio en el que alberga el nivel primario y secundario. Posteriormente se remodeló la caballeriza para uso del nivel inicial y en el 2017 se incorpora una casona contigua al predio con el propósito de incorporar una segunda división de sala de 3 años.

Actualmente asisten a la institución 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde (Universidad Siglo 21, 2019).

#### 4.3. *Misión*

El compromiso por parte del el Instituto Santa Ana es trabajar por la excelencia académica, formar personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento, estudiantes que ensayan, que argumentan, y ante las equivocaciones asumir los errores para conseguir cada vez mejores niveles de producción y reflexión. Plantear diversos escenarios para promover los diferentes aprendizajes y el pensamiento crítico de los estudiantes. Promover el desarrollo de las capacidades individuales, tales como la de reflexión, de sensibilidad y de objetividad en la lectura del que hacer y sentir de sí mismo y de los otros (Universidad Siglo 21, 2019).

#### 4.4. *Visión*

En lo que respecta a la visión de la institución considera a cada alumno como

Un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol, de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea (Universidad Siglo 21, 2019).

#### 4.5. *Objetivos*

En el Proyecto Educativo Institucional concibe a la escuela como una organización democrática abierta a la comunidad con el objetivo de “el cultivo de valores y actitudes que respondan a las aspiraciones de cada uno de sus integrantes, basada en el



cumplimiento pleno de su función sustantiva: su condición de institución enseñante” (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención Instituto Santa Ana. Lección 21).

#### 4.6. *Valores*

Dialogo: “se entiende este valor como exposición de ideas o afectos de modo alternativo para intercambiar posturas. El contacto se produce para lograr acuerdos”.

Identidad: “se entiende este valor como aquel, en donde las personas, con sus diferencias, se consideran una misma sin perder su propia esencia”. “Nos conocemos en nuestras virtudes, particularidades y puntos débiles. Actuamos de manera similar a la que actúa la familia”.

Respeto: “la consideración que se tiene de alguien o incluso algo, y que posee valor para sí mismo”. (UES21, 20019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención Instituto Santa Ana, Acuerdos escolares de convivencia. Lección 22).

### **5. Delimitación de la necesidad**

El PEI del Instituto Santa Ana no ha sido revisado desde su creación en el año 1982 dado que dicho proyecto es el basamento de planificación de la gestión institucional, además “Es dinámico y orientado al mejoramiento de la calidad, en todas sus dimensiones de funcionamiento, mediante un proceso de investigación basado en la participación, que organiza el quehacer educativo y produce un saber que transforma la realidad” (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba Secretaría de Educación Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa Dirección General de Planeamiento e

Información Educativa, 20015, p 33). El PEI además de estar plasmada la identidad de la institución está compuesto por distintos componentes como las metas, los objetivos, las estrategias fundamentales, la organización en cuanto horarios, distribución de tareas, proyectos y fundamentalmente encontramos las normas de funcionamiento y convivencia, “presentarlos en el PEI permite el acceso a esta información por parte de todo el personal de la institución (que se incorpora luego de su organización...) (Pitluk, 2012, p. 51). El Instituto Santa Ana atraviesa un proceso de cambio, en palabras del director general, Ricardo Vergel, el instituto se encuentra en una situación de “crecimiento y reposicionamiento” Dentro del plan de crecimiento de la matrícula, “el instituto duplica la sección del nivel inicial y primario” y considera que “la masividad se puede tornar un conflicto teniendo en cuenta que en el imaginario (...) es la familia Santa Ana, la calidez humana”

(UES21, 20019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención Instituto Santa Ana, Entrevistas. Lección 37). Ante esta situación se torna necesario la actualización de los AEC.

La población escolar cambia año a año; los alumnos y los adultos que los tienen a su cargo no son los mismos. Por este motivo, es necesario recontratar la normativa, renovar el compromiso de toda la comunidad educativa.

## **6. Objetivos**

### *6.1. Objetivo general*

Actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia, adaptado a los cambios y realidad del nivel inicial en jornadas institucionales con el personal docente del Instituto Santa Ana de la Provincia de Córdoba.

### *6.2. Objetivos específicos*

- 1- Diseñar jornadas para la comunidad educativa para reflexionar sobre la importancia de la convivencia y definir los valores que representan el ideario del instituto Santa Ana.
  
- 2- Establecer los AEC en un documento vinculándolo con la realidad del contexto y de la Institución con la participación del equipo de recolección y procesamiento de las consultas y el/la redactor/a del nivel inicial.
  
- 3- Implementar en la Institución el documento de los Acuerdos escolares de Convivencia con el compromiso de la comunidad educativa fomentando la comunicación y el dialogo.

## **7. Justificación**

Este proyecto de intervención tiene como fin, mejorar la convivencia en el Instituto Santa Ana, como sabemos hoy no es un tema menor el saber convivir, este conocimiento y/o competencia no se limita al entorno de la escuela, sino que crea

subjetividades y apunta a formar sujetos activos y responsables para lograr una convivencia democrática. Actualmente el nivel inicial del Instituto está atravesado por muchos cambios, se ha incrementado la matrícula y se anexó otras dependencias para albergar a los nuevos estudiantes y personal docente, ante esta situación es prescindible que la escuela, promueva climas institucionales favorables, con soportes normativos claros y explícitos, como así también alentar el desarrollo de procesos participativos que contribuyan al mejoramiento de los vínculos interpersonales y, por ende a una optimización del trabajo pedagógico (Gobierno de Córdoba Ministerio de Educación Dirección de Proyectos y Políticas Educativas, s/f).

La masividad puede ser un peligro, así lo expresa Ricardo Vergel Director general del Instituto, temiendo a la posibilidad que se pierda el imaginario del Santa Ana como una familia el cual posee como leitmotiv la calidez humana. Si nos basamos en la idea de algunas autoras que suelen considerar a las instituciones como “constructos”, es decir como “un proceso dinámico en permanente reestructuración, por efecto los actores que las habitan realizan un trabajo cotidiano de de-construcción y re-construcción” (Frigerio & Poggi, 1992, p. p. 24-25) Concluimos que las personas que conforman la institución tienen el potencial de transformación como también el de conservación.

Por ello es pertinente llevar a cabo una jornada en la que participe toda la comunidad educativa es decir docentes, personal directivo, estudiantes, familia, personal no docente la coordinadora de acción de padres (CAP) no solo para reflexionar sobre la relevancia que tiene el aprender a convivir, sino también analizar los valores con los cuales se desea formar a los estudiantes y que serán el sustento del nuevo documento de AEC. Buscando un verdadero compromiso por parte de la

comunidad ya que “la eficacia de las normas está en la calidad del contrato social subyacente, es decir en su legitimidad, en la importancia que le dan los docentes, alumnos y familias a esas reglas”. (Ministerio de Educación, s. f. p 6) De esta forma se espera como resultado crear sentido de pertenencia y mejorar el clima institucional creando espacios de dialogo ante el nuevo contexto que se presenta.

## 8. Marco Teórico

Uno de los cuatros pilares de la educación según la UNESCO es “aprender a convivir” el cual se basa en promover el entendimiento entre los sujetos para construir una paz duradera, es decir estimular el interés por conocer a los demás poniendo el foco en aquellas características que nos definen, como los gustos, las costumbres, las creencias y tradiciones. Partiendo de la premisa que cada estudiante es un ser único con sus propias necesidades, motivaciones e intereses. Si bien los prejuicios están instalados en la sociedad una forma de combatirlos es a través del conocimiento sobre lo desconocido y aquí surge la relevancia del rol del docente quien tiene la responsabilidad pedagógica de educar desde la tolerancia a lo desconocido y sobre todo fomentando el dialogo como señala Meirieu (2013) “Deben entender que no es la transgresión social como se van a emancipar, sino a través de una transgresión mucho mayor: **la transgresión de la inteligencia en contra de los prejuicios.**” (p 9).

Sabemos que una buena convivencia favorece los proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo a Coronado (2008) la convivencia escolar además de ser formativa e informativa incide en dicho proceso ya que son mediados socialmente, por

eso podemos preguntarnos ¿quién puede aprender cuando las relaciones son hostiles y de constante malestar? La autora sostiene que además de inhibir el aprendizaje las relaciones inadecuadas son una fuente de modelo de relaciones las cuales debemos evitar reproducirlas

La educación es un derecho y cada niño debe recibirla así lo establece la Convención sobre los derechos del niño pero esta educación debe ser “emancipadora” que cada niño se inicie en el camino de la ciudadanía reconociendo sus derechos y obligaciones para poder aprender a convivir en la escuela y en la sociedad, adhiriendo al concepto de Alterman (2017) “La convivencia, antes bien, alude a formas democráticas de participación y expresión de las personas en base al dialogo, respeto, reciproco, reconocimiento del otro búsqueda de negociaciones y acuerdos” (p. 104).

Pero una buena convivencia no implica que no hayan conflictos sino que ante la presencia de estos haya espacios de dialogo, medios para resolverlos en otras palabras contar con herramientas suficientes para reducirlos y/o resolverlos pero como se sabe a veces surgen imponderables, un dispositivo muy eficaz son los acuerdos escolares de convivencia como todo marco normativo regula las relaciones de los sujetos, en el caso de los AEC posibilita el ejercicio de la ciudadanía y participación democrática. La resolución N° 558 establece la implementación de los AEC en el nivel inicial y primario de acuerdo a las siguientes etapas:

Primera etapa:

*Comienzo del proceso: Socialización de la normativa. Organización del trabajo. Debate y acuerdo de los adultos de la escuela.*

EQUIPO DESUPERVISORES Y EQUIPOTÉCNICO

- Presentación de la normativa, en tanto política pública, que fundamenta la elaboración de AEC.

- Coordinación de actividades y ejes de trabajo.

#### SUPERVISORY EQUIPO DIRECTIVO:

- Presentación de la normativa, en tanto política pública, que fundamenta la elaboración de AEC.

- Convocatoria a los adultos de la institución para iniciar el proceso.

- Elaboración de Plan de trabajo: Definición de tiempos-espacios-roles

- Elaboración de Plan de trabajo: Definición de tiempos-espacios-roles

Segunda etapa:

*Convocatoria a las familias y a los estudiantes.*

#### *EQUIPO DIRECTIVO Y DOCENTES:*

- *Diseño e implementación de los instrumentos y herramientas que se utilizarán para la convocatoria y consulta de las normas de convivencia a las familias.*

- *Diseño e implementación de las actividades para realizar la consulta a estudiantes.*

- *Tabulación de la información recabada.*

Tercera etapa:

*Hada la construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia.*

#### *EQUIPO DIRECTIVO/DOCENTES:*

- *Elaboración escrita del primer borrador del AEC.*
  - *Definición de los valores que sustentarán las normas.*
  - *Construcción de las normas de convivencia.*
  - *Diseño de sanciones ante la transgresión de las normas de convivencia.*
  - *Definición de estrategias de sostenimiento*

Cuarta etapa:

*Puesta en marcha del AEC como dispositivo escolar.*

***EQUIPO DIRECTIVO Y EDUCADORES:***

- *Socialización del AEC hacia el interior de la institución.*
- *Desarrollo de las acciones previstas para la utilización del AEC como*

*Dispositivo de trabajo en el marco de la convivencia.* (Gobierno de Córdoba Ministerio de Educación, 2015)

Como se puede observar es un proceso que demanda tiempo y sobretodo compromiso de toda la comunidad escolar, no solo para la construcción del documento sino también para el sostenimiento. También el decreto establece un periodo de renovación, por la dinámica de las escuelas es lógico que haya nuevos docentes, estudiantes y el mismo contexto mute. En el caso del Instituto Santa Ana se encuentra dentro del plazo de renovación de los AEC sumado a que la comunidad escolar se incrementa y renueva.



El trabajo realizado por Algara Barrera (2016) titulado Los acuerdos del aula una estrategia de convivencia para fortalecer la democracia en la escuela primaria, la autora plantea que

El alumnado puede ir construyendo normas necesarias para la convivencia en el aula y en el centro, como a modo de ejemplo, levantar la mano antes de hablar; exigir el derecho a ser respetado, respetar al otro para poder exigir ese derecho; escuchar; entrar y salir de clase al modo de personas que crecen: con tranquilidad; exigir el derecho al respeto del espacio común que le pertenece. Cuando un colectivo decide cuales deben ser las normas que lo regulan, es necesario que sean reconocidas y asumidas por todos sus miembros, y la única forma de garantizar su reconocimiento es haciendo partícipes de su gestión (elaboración, aplicación, seguimiento, revisión) a las personas implicadas (p. 209).

Ya que la intervención está destinada al nivel inicial del Instituto con la participación de las salas de 5 años, es oportuno resaltar lo enriquecedor que es trabajar los acuerdos desde la sala de 3 y 4 años para ir sentando conocimientos previos, dado que “lo que aprendemos depende de lo ya sabíamos, una acomodación de las estructuras a la nueva información en términos piagetianos” (Orozco, 2009, p. 182)

La intervención de la renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia en el Instituto Santa Ana será llevada a cabo desde el enfoque constructivista, teniendo en cuenta que:

El **constructivismo**, en esencia, plantea que el conocimiento no es el resultado de una mera copia de la realidad preexistente, sino de un proceso

dinámico e interactivo a través del cual la información externa es interpretada y reinterpretada por la mente. En este proceso la mente va construyendo progresivamente modelos explicativos, cada vez más complejos y potentes, de manera que conocemos la realidad a través de los modelos que construimos *ad hoc* para explicarla Serrano González-Tejero, José Manuel, & Pons Parra, Rosa María. (2011, párr. 31)

Para lograr una construcción de significados y atribución de sentido a los aprendizajes, estos deben ser significativos para el estudiante, estos procesos depende de la funcionalidad del aprendizaje, lo cual se relaciona con la posibilidad de utilizarlos cuando la circunstancia así lo indique. En el caso de la renovación de los AEC genera un proceso educativo donde se puede identificar el aprendizaje significativo dado que promueve el dialogo como metodología para la resolución de conflictos, garantiza al alumno el derecho de ser escuchado y a formular su descargo posibilitando al estudiante hacerse responsable progresivamente de sus actos (Ministerio de Educación del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2016). Conformar acuerdos de convivencia conlleva un ejercicio de la **reflexión** parafraseando a Freire si el hombre reflexiona sobre su contexto, lo siente propio y se compromete, los hombres no se hacen en el silencio, sino en la palabra, en el trabajo, en la acción, en la reflexión. Es por esto que el **diálogo** toma un carácter esencial, este implica un encuentro de los hombres para la transformación del mundo, por lo que se convierte en una exigencia existencial (1970, p. 107). Tomando como antecedente un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba, los estudiantes del Nivel primario poseen tres herramientas donde el dialogo está presente, una de ellas es “la hora grupal” es un espacio semanal donde se discuten los temas y conflictos que surgen en la semana, Alterman afirma que “La hora grupal es

ampliamente valorada por los chicos, la demandan cuando no se cumple puesto que la han internalizado como propia” (2017, p. 110).

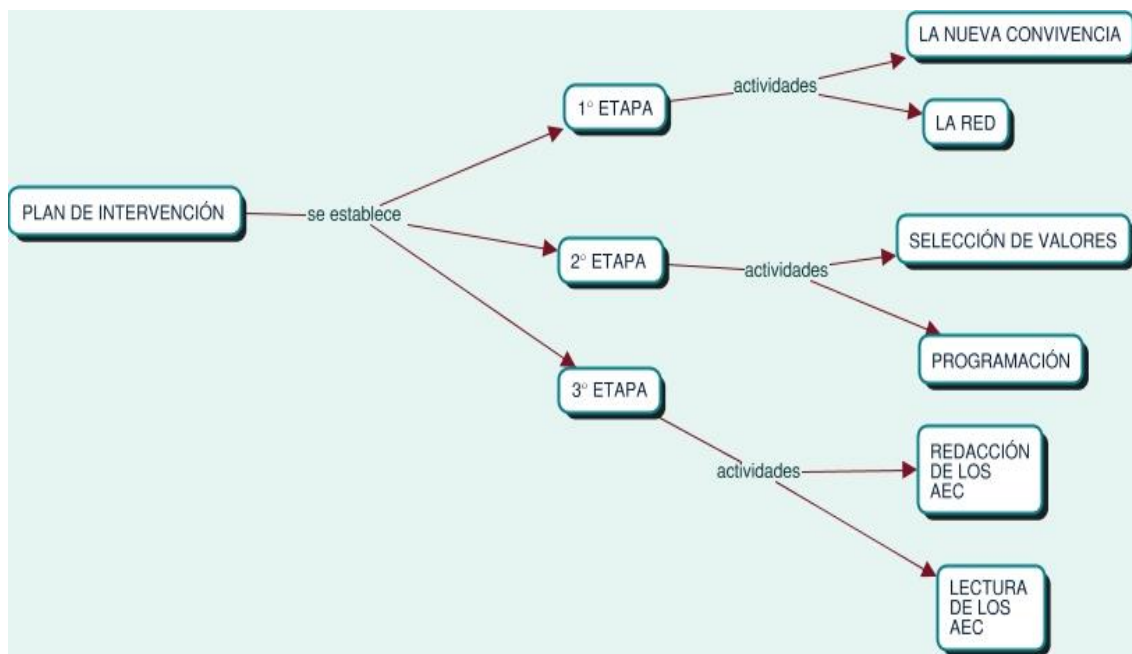
Podemos ir concluyendo que la invitación a tratar de mejorar la convivencia y generar un clima institucional positivo en el instituto Santa Ana está hecha, solo se apela a la voluntad y responsabilidad de todos los participantes, para la implementación y sostenimiento de los acuerdos, sin olvidar que la convivencia se enseña y aprende con el otro y fundamentalmente conviviendo.

## **9. Plan de trabajo**

Este plan de intervención se enfoca en la actualización de los acuerdos escolares de convivencia y busca el reconocimiento de la importancia de la convivencia democrática en la comunidad educativa del Nivel Inicial. Para ello se llevará a cabo jornadas institucionales con la presencia de los docentes, auxiliares docentes, profesores de materias especiales, gabinete psicopedagógico y personal directivo quienes serán los encargados de emprender la organización del plan de trabajo para la renovación de los AEC. Los temas centrales serán la convivencia, el buen clima institucional. Haremos una breve reflexión sobre la tensión entre los contenidos conceptuales y contenidos actitudinales en las prácticas educativas. Revisaremos los valores que predominan en la convivencia y cuales creen que faltan. Se brindará el espacio y asesoramiento para organizar la renovación de los AEC como los modos de comunicación y participación de los estudiantes y las familias al igual que la configuración de plan de actividades, espacios, tiempo y cronograma. El plan consta de 3 etapas, la primera es de reflexión y concientización sobre la convivencia democrática, la segunda etapa se hará la revisión y

selección de los valores y la tercera etapa consiste en la programación y lectura del nuevo documento de los AEC.

### Mapa del plan



Fuente: Elaboración propia, 2021.

### 9.1 Actividades

#### 1º Etapa Objetivo

Diseñar jornadas para la comunidad educativa para reflexionar sobre la importancia de la convivencia y definir los valores que representan el ideario del instituto Santa Ana.

#### Actividad N° 1 La nueva Convivencia

Tiempo estimado: 3 horas

Como ya se ha dicho previamente la renovación de los AEC está dirigido al nivel inicial del Instituto Santa Ana, el primer encuentro tendrá lugar en el salón de usos múltiples del Instituto en el marco de una jornada institucional con la presencia de los 12 docentes, 4 auxiliares, los 2 directores de castellano e inglés, los profesionales del gabinete de psicopedagogía. La asesora se presentará y hará una breve introducción sobre la convivencia escolar, la problemática en el Instituto y convocando a todo el personal a comprometerse para alcanzar los objetivos del plan de intervención que en resumidas cuentas es para mejorar el clima institucional aprendiendo y enseñando a convivir.

Luego presentara a la Directora del Instituto Fray M Esquiú de Villa del Dique Córdoba, Norma Castagno licenciada y profesora en Letras Modernas recibida en la UNC quien tiene un pos título en gestión y conducción educativa y es capacitadora de la Red de Formación Docente Continua. La Licenciada profundizará sobre el tema la convivencia escolar y compartirá con los presente un proyecto innovador implementado en la Institución en la cual ella se desempeña como directora y del cual fue promotora.

Finalmente se habilitara un espacio de consultas y reflexión, los presentes podrán evacuar dudas acerca el proyecto de créditos y también profundizar algunas cuestiones como: ¿se puede mejorar el clima institucional? ¿Cuánto hacemos cada uno por mejorar el clima institucional? ¿El buen clima institucional repercute en mi labor de docente? Luego de socializar las distintas opiniones, deberán responder 3 preguntas en el muro del siguiente padlet <https://padlet.com/alexandradiazbidal84/bs710ug318zge32w> de forma anónima. La información allí recaudada servirá de insumo para la Actividad N°2.

Actividad N° 2 La red

Tiempo estimado: 3 horas

La actividad será llevada a cabo en el SUM, a medida que vayan ingresando al recinto recibirán un trozo de sogá de uno de los tres colores disponibles. Posteriormente la asesora pedagógica les presentará el cortometraje *Bunny New Girl* recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=-s4YMqCG7zc> aquí se puede observar una típica situación de aula, en la cual una niña es nueva en la escuela y el docente del grupo al que se incorpora está muy empeñado en seguir con la clase. Al finalizar el cortometraje la psicopedagoga coordinará el análisis de la situación observada, con las siguientes preguntas guía: ¿les gustó el cortometraje? ¿Hay algo que les haya llamado la atención? ¿Cómo es el proceder del profesor? ¿Cómo hubiesen intervenido en esa situación? ¿A veces se nos “pasan” algunas situaciones, por querer seguir dando la clase? ¿Qué se puede resaltar en cuanto a la convivencia del grupo del cortometraje? ¿Qué valores se observan en esa situación? ¿Hubo diálogo? ¿Cómo es el diálogo?

A continuación se les solicitará a los presentes que se agrupen según el color de la sogá que en el ingreso se le dio a cada uno. Luego se proyectará el padlet de la actividad N°1 allí debiesen estar las respuestas anónimas de las siguientes preguntas ¿En qué valores se sostiene la convivencia en el Jardín del Santa Ana? ¿Qué necesitan debatir al interior del colectivo docente en relación a la convivencia escolar? ¿Qué aspectos de la realidad institucional consideran que se necesitan regular? Cada subgrupo deberá concentrar las respuestas de una de las 3 preguntas y las anotará en un afiche, por ejemplo el grupo rojo se encargará de agrupar las respuestas de la primera pregunta, esta actividad durará 30 minutos, luego un vocero de cada grupo compartirá los comentarios con el resto del grupo y se irán anotando en la pizarra aquellos comentarios que se repiten, los temas que consideren que se deban debatir en el interior de la escuela, etc.

Al quedar plasmado en la pizarra los temas que necesitan tratarse, los vacíos en cuanto a la falta de regulación de ciertos temas y los valores que actualmente predominan en la institución, la asesora pedagógica solicitará que tomen la sogá y les dirá que la convivencia es como el trozo de sogá que tienen en sus manos, podemos usarla para ajustar y hasta asfixiar o bien para formar redes de contención o bien para “tirarle la sogá a aquel que lo necesite”, está en sus manos la posibilidad de cambiar el clima institucional y renovar el compromiso para una convivencia democrática, aquellos que así lo desean podrán ir atando los trozos de sogá para formar la red que los contendrá, sujetará, comprenderá, abarcará, incluirá, moderará y detendrá las relaciones entre los que habitan el Instituto Santa Ana.

## Etapa N° 2

### Objetivo

Establecer los AEC en un documento vinculándolo con la realidad del contexto y de la Institución con la participación del equipo de recolección y procesamiento de las consultas y el/la redactor/a del nivel inicial.

### Actividad N°3 Selección de Valores

Tiempo estimado: 2 horas

La asesora pedagógica proyectará un PowerPoint con los puntos a tener en cuenta, el marco legal y conceptos claves para la formulación de los AEC del nivel inicial.

Luego leerá mientras se proyecta el AEC vigente en la escuela, y se pondrá atención en “los valores que proponemos vivir y enseñar” (UES21, 20019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención Instituto Santa Ana, Acuerdos escolares de convivencia. Lección 22) los valores que resalta el documento son Dialogo, Identidad y Respeto. Por consiguiente se les entregará una planilla a los presentes con las siguientes preguntas, ¿participó de la confección de los AEC? ¿Está de acuerdo con lo dispuesto en dicho documento? ¿Qué cambiaría? ¿Los valores promulgados están vigentes? ¿Propone otro valor a tener en cuenta? ¿Cuál cree que debe estar presente? ¿Por qué? La muestra es de manera anónima, al finalizar la depositarán en un buzón y tendrán un receso los presentes de 20 minutos.

Al finalizar el receso se abrirá paso a la lectura de las planillas y se anotarán en la pizarra los valores que se desean incorporar y con sus respectivos argumentos cada uno podrá expresar su opinión, deseo e inquietudes. Los profesionales del gabinete de psicopedagogía estarán presente para colaborar con la reflexión del sentido que tiene la revisión de los AEC para lograr un significado colectivo.

#### Actividad N° 4 Programación

Tiempo estimado 2 horas

Se retomará la diapositiva del PowerPoint proyectado en la Actividad N°3 y se dispondrá de un espacio para el inicio del plan de trabajo los cuales deberán contemplar los siguientes pasos:



- Conformar el equipo base, definiendo los roles de cada uno de los integrantes, deberán establecer los modos y niveles de participación y comunicación.
- Programación y realización de la consulta a las familias.
- Programación y realización de la consulta a los/as alumnos/a
- Programación y realización de la consulta a docentes y planta de personal de servicios educativos complementarios (administrativo, maestría, asesoramiento...).
- Redacción y aprobación del nuevo texto del Acuerdo Escolar de Convivencia. (Renovación del Acuerdo Normativo sobre la convivencia Escolar, s f, p 16)

En esta jornada se conformará el equipo base, el equipo de recolección y procesamiento de la consulta y el equipo redactor.

Actividad N°5 Redacción del documento de los AEC

Tiempo estimado: 3 horas

A esta altura del plan se supone que ya se sensibilizó a la comunidad educativa sobre la relevancia de la convivencia y la necesidad de la renovación de los AEC. Por eso para este encuentro se reunirá la asesora pedagógica con el equipo de recolección y procesamiento de las consultas y el equipo de redacción de los AEC. Se revisarán los procesos previos existentes u otras acciones que haya llevado adelante el

instituto con respecto a esta temática. Para dar inicio a la elaboración del nuevo documento de Acuerdos Escolares de Convivencia.

### Etapa N° 3

#### Objetivo

Implementar en la Institución el documento de los Acuerdos escolares de Convivencia con el compromiso de la comunidad educativa fomentando la comunicación y el dialogo.

#### Actividad N° 6 Lectura del documento de los AEC

Tiempo estimado 4 horas

Esta actividad se llevará a cabo en el marco del festejo del Día de la Familia, y en presencia de toda la comunidad educativa, docentes, estudiantes, directores, personal administrativo y maestranza y la familia de los estudiantes y la asesora pedagógica. Ubicados en el patio del jardín, luego de realizar las actividades planeadas para dicha jornada se procederá a leer el nuevo documento de los AEC el cual será implementado desde dicha fecha. Finalmente se llevará a cabo un almuerzo a la canasta con los presentes.

## 9.2. Cronograma

TAREA	DÍA	MARZO					ABRIL				MAYO				HORARIO	LUGAR	
		semanas															
		1°	2°	3°	4°	5°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°			
<b>ETAPA 1</b>																	
La nueva convivencia	1-3-22	■															
La red	9-3-22		■														
<b>ETAPA 2</b>																	
Selección de valores	17-3-22			■													
Programación	28-3-22					■											
<b>ETAPA 3</b>																	
Redacción de los AEC	2-5-22												■				
Lectura de los AEC	14-5-22													■			

De 10 A 16 horas  
Inst. Santa Ana SUM

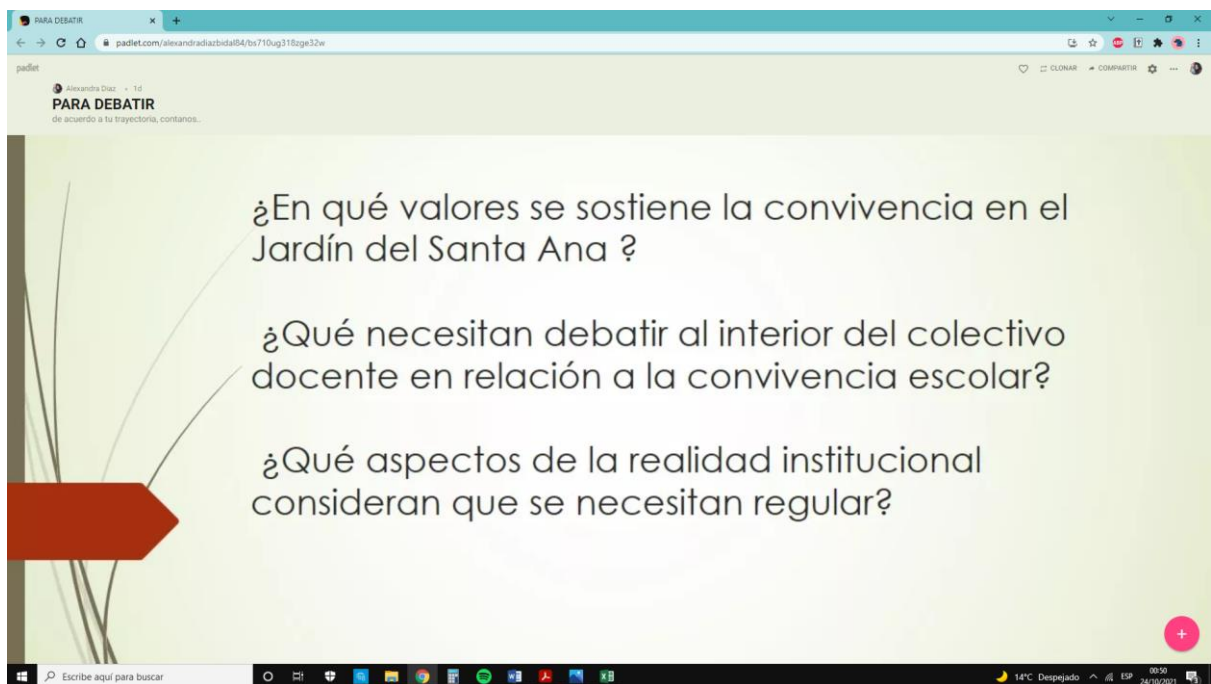
## 9.3. Recursos

<b>RECURSOS</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HUMANOS</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>ECONÓMICO</b>
N° 1	Licenciada Norma Castagno Licenciada en Educación Alexandra Díaz	*SUM *Café *Parlantes y micrófono	*Disertación de la Lic. En Letras modernas * Padlet * La convivencia	*Honorarios de la Lic Castagno N. \$2200 *Honorarios de la Lic. Díaz \$37400
N° 2		*Soga Polipropileno Cabo Náutico * 6 afiches y 6 fibrones *Proyector	* Analisis del cortometraje *Los valores del Santa Ana	*10 metros de sogas \$7.865 *Librería \$1880
n° 3		* Proyector *Parlantes y micrófono	* PowerPoint para la formulación de los AEC * AEC vigentes * Respuestas de la planilla de consulta	
N° 4		* Proyector *Parlantes y micrófono	* PowerPoint para la formulación de los AEC.	
N° 5		* Computadora	*Información procesada de la consulta.	
N° 6			*El documento de los AEC 2022	
<b>Total : \$49,345</b>				

#### 9.4 Evaluación

La evaluación del plan de intervención la hará la licenciada encargada de las jornadas, se observará el desempeño de los presentes, su participación e involucramiento a través de los aportes y compromiso, en la actividad N° 1 a través del muro de Padlet se podrá medir la participación (ver anexo A). Al finalizar cada actividad los presentes deberán evaluar la jornada, la información que arroje esta evaluación será el insumo para una retroalimentación y mejorar La evaluación final se realizará a través de una lista de cotejo que la deberá llenar el personal directivo.

#### Padlet de la Actividad N°1



#### Evaluación de cada jornada

Marca con una x en uno de los cuadros según su valoración

Aspectos a evaluar del encuentro		Escasos o pobres	Aceptables	Muy buenos
Recursos disponibles	Espacio			
	Tiempo			
	Organización			
	El valor de los contenidos de la jornada			

Evaluación de cierre de jornada

Marca con una x, según tu valoración

	Poco	Bastante	Mucho
¿Te parecieron significativas las jornadas?			
¿Crees que los AEC mejorarán la convivencia en el Jardín?			
¿Cuál es tu nivel de compromiso con el sostenimiento de los AEC?			
Alguna sugerencia que nos quieras dejar.			

## Lista de cotejo

INDICADORES	SI	NO
La comunidad educativa reflexionó sobre la importancia de la convivencia		
Se logro concientizar sobre los beneficios de la convivencia democratica		
Se revisaron en los AEC los valores vigentes		
Se actualizaron los valores		
Se organizó y programó la renovación de los AEC		
Se establecieron los nuevos AEC en un documento con la participación de los equipos de trabajo		
Se publicó el nuevo documento de AEC.		
Observaciones		

**10. Resultados esperados**

Con la puesta en marcha del presente plan de intervención se espera como resultado incrementar el nivel de concientización de conocimientos y habilidades en

materia de convivencia. Construir espacios de dialogo posibilita prevenir conflictos y cuando se presenten poder resolverlos de manera democrática, con respeto reciproco buscando llegar a acuerdos. Además con la construcción e implementación de los Acuerdos Escolares de Convivencia por parte de toda la comunidad educativa se espera fomentar la responsabilidad y el compromiso para el mantenimiento de los AEC generando como resultado un clima institucional positivo y fundamentalmente propiciar el entorno adecuado para el proceso de enseñanza-aprendizaje e incrementar el sentido de pertenencia.

## **11. Conclusión**

El presente trabajo está destinado para el Nivel inicial del Instituto Santa Ana ubicado al límite norte del barrio Argüello en la ciudad de Córdoba. El Instituto se encuentra en una situación de crecimiento y reposicionamiento por ello se proyecta incrementar la matrícula para asegurar una cierta cantidad de estudiantes en el nivel medio, por esto se ven afectados el Nivel primario y el Nivel inicial ya que se duplicará la sección de dichos niveles. El director Vergel considera que se puede ocasionar conflicto la masividad además resalta que el ideario de la Institución es “la familia del Santa Ana” como respuesta a tal situación se diseña el presente plan de intervención, bajo la línea temática de los gobiernos educativos y planeamiento con el foco en la necesidad de renovación de los AEC. Así el personal docente y no docente del Nivel inicial participara de jornadas en las que se reflexionará sobre la convivencia, los valores, la selección de los mismos para los nuevos AEC, para seguir con la siguiente etapa de asesoramiento en la programación de la renovación de los AEC y finalmente poner en marcha dichos acuerdos. Para poder llevar a cabo este plan se requiere del personal docente y no docente pero sobre todo de la comunidad educativa, es decir, estudiantes,



familia, personal de maestranza, personal directivo, etc. Dado que la convivencia involucra a todos los actores, esta situación puede ser una limitación si no están todos convencidos de la necesidad de un clima institucional positivo, no se va a producir el efecto esperado al igual que el mantenimiento de los acuerdos. Una de las fortalezas es que los AEC pueden ser revisados periódicamente, además se estipula espacios de dialogo y lo más importante es que todos están involucrados en la construcción del documento. Se recomienda hacer un seguimiento para corroborar la aplicación de los AEC y una evaluación periódica sobre el clima institucional.

## 12. Referencia

- Alterman, N. (diciembre, 2017). Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de casos de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. Cuadernos de Educación. Año (15), p 104.
- Algara- Barrera, A. (3 de enero-junio de 2016). Los acuerdos del aula una estrategia de convivencia para fortalecer la democracia en la escuela primaria. Ra Ximhai. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146811013.pdf>
- Berardo, M. S., González, A. S., Kohan, M. L., Dalmasso, M. C., & Daniele, M. A. (2017). Los Acuerdos Escolares de Convivencia, en tanto dispositivo de construcción colectiva en el marco de una política de derechos: su impacto subjetivo. *Debates Actuales En Psicología Y Sociedad*, 1, p. 79 – 83. Recuperado a partir de <http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/DPS/article/view/1469>
- Coronado, M. (2008) *Competencias sociales y convivencia*. Ediciones novedades educativas
- COMIE, (noviembre, 2011). Escuelas que contribuyen contextos para el aprendizaje y la convivencia democrática. Trabajo presentado en XI Congreso Nacional de Investigación Educativa / 17. Convivencia, Disciplina y Violencia en las Escuelas / Ponencia de COMIE, UANL & UNAM Ciudad universitaria, México, DF.
- Fierro C., Carbajal, P. y Martínez-Parente, R. (2010). Ojos que sí ven. Casos para reflexionar sobre la convivencia en la escuela (2ª reimpresión). México: SM.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. 2 a ed. México: Siglo XXI.

Frigerio, G., Poggi, M. & Tiramonti, G. (1992). Tiempo para un saber y un hacer en las escuelas. En Frigerio, G., Poggi, M. & Tiramonti, G. *Las instituciones educativas cara y seca elementos para su comprensión* (p. p. 24-25). Buenos Aires: Troquel Educación Serie Flacso Acción.

Ianni, N. D. (2003). Reflexiones. La Convivencia Escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. En Ciudadanía, Democracia y Valores en Sociedades Plurales. Línea temática: Cultura de centro y convivencia escolar. [Monografía virtual]. Número 2. ISSN 1728-0001. Recuperado de <http://www.oei.es/valores2/monografias/monografia02/reflexion02.htm#1>

Maldonado, H. (2008). Convivencia escolar. Recuperado de <https://studylib.es/doc/3112199/maldonado.-2008.-la-convivencia-escolar>

Meirieu, P. (2013) La opción de educar y la responsabilidad pedagógica. Conferencia. Ministerio de Educación de la República Argentina.

Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires. (2016). Construyendo convivencia. Recuperado de [https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/guia\\_procedimientos\\_de\\_convivencia\\_primaria\\_0.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/guia_procedimientos_de_convivencia_primaria_0.pdf)

Ministerio de Educación (s/ f) Gobierno de Córdoba Dirección de Proyectos y Políticas Educativas. Convivencia Escolar aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela. Recuperado de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf>

Ministerio de Educación (2015) Gobierno de Córdoba. Resolución 558. Anexo 1.

Recuperado de [https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion\\_558.pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf)

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba Secretaría de Educación

Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa Dirección General de Planeamiento e Información Educativa (2015). Diseño Curricular de la Educación Inicial 2011- 2015. Recuperado de <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionInicial/DCJ%20EDUCACION%20INICIAL%20web%208-2-11.pdf>

Ministerio de Educación Presidencia de la Nación. (s / f). Normas de convivencia

Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar. Consultado el día 01 de septiembre de 2021. Recuperado de [https://oei.org.ar/lineas\\_programaticas/documentos/valores/NormaConv1.pdf](https://oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/NormaConv1.pdf)

OEI, (2012, 6 de junio) *Metas educativas 202. Educación, valores y ciudadanía*. OEI.

Consultado el 31 de agosto de 2021. <https://oei.int/publicaciones/metas-educativas-2021-educacion-valores-y-ciudadania>

Orozco, E. (2009). Las teorías asociacionista y cognitivas del aprendizaje: diferencias,

semejanzas y puntos en común. Revista Docente e Investigación. Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/TFG/las-20-teor-c-3-a-das-20-asociacionistas-20-y-20-cognitivas-20-del-20-aprendizaje-20-diferencias.pdf>

Pérez Gómez, A (2009). Las funciones sociales de la escuela: de la reproducción a la reconstrucción crítica del conocimiento y la experiencia. Biblioteca CLACSO.

Recuperado de

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/lpp/20100324022908/9.pdf>

Pitluk, L. (2006) *La planificación didáctica en el Jardín de Infantes. Las unidades didácticas, los proyectos y secuencias didácticas. Juego trabajo*. HomoSapiens.

Serrano González-Tejero, José Manuel, & Pons Parra, Rosa María. (2011). El Constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación. *Revista electrónica de investigación educativa*, 13(1), 1-27. Recuperado en 03 de octubre de 2021, de

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-40412011000100001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412011000100001&lng=es&tlng=es).

Universidad Siglo 21, (2019) S. F. Módulo 0. Plan de intervención Instituto Santa Ana.

Lecciones 10, 14, 21, 22, 37. Recuperado de

<https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>